

GUAYAQUIL, 30 DE MAYO DE 1.996

SEÑORES
ACCIONISTAS
DIARCORP S. A.
CIUDAD

DISTINGUIDOS SEÑORES:

EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE DIARCORP S. A. Y DANDO CUMPLIMIENTO A LOS ESTATUTOS VIGENTES, HE PROCEDIDO A LA REVISION DEL BALANCE GENERAL ASI COMO LAS TRANSACCIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1.995.

DE LA REVISION EFECTUADA SE DETERMINA PARA LA ELABORACION DE LOS BALANCES SE HA CUMPLIDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, ADEMAS DE PRESENTAR LA MAL SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA.

LA ADMINISTRACION ES ATENDIDA CON SUJECION Y CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS, EN LO REFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

EN GENERAL LA EMPRESA CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y LAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS.

SEGURA DE HABER CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO No. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS, PRINCIPALMENTE EN LA REVISION DE LOS BALANCES, CONTROL INTERNO Y LIBROS DE CONTABILIDAD. ME SUSCRIBO.

ATENTAMENTE,



ING. COM. LILIAM SOLORZANO
REG. No. 18.086